



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CEDULA	TESO-07	
ESTE DOCUMENTO EMITIDO, POR LA AUTORIDAD CATASTRAL, CONTIENE DATOS TECNICOS REGISTRADOS EN LA CARTOGRAFIA MUNICIPAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 166, 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21,22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PROPIETARIO O ALGUNA AUTORIDAD LO REQUIERA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA, SE REALIZARA UNA INSPECCIÓN AL INMUEBLE, CON EL OBJETIVO DE DAR CERTEZA A LOS CONTRIBUYENTES.		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. 2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. 3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO. 4. RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 5. CROQUIS DE UBICACIÓN 6. PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES 7. CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL PROPIETARIO CON 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES	SI SI SI SI SI SI SI	SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI (1)	ARTÍCULOS 166, 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21,22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO. • RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. • CROQUIS DE UBICACIÓN • PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL PROPIETARIO CON 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES	SI SI SI SI SI SI SI	SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI (1)	ARTÍCULOS 166, 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21,22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO.</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO.</li> <li>RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.</li> <li>CROQUIS DE UBICACIÓN</li> <li>PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES</li> <li>CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL PROPIETARIO CON 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES</li> </ul>		SI SI SI SI SI SI SI	SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI(1) SI (1)	ARTÍCULOS 166, 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21,22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN VENTANILLA. 2.- PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA. 3- CUMPLIR CON EL TIEMPO DE RESPUESTA Y PAGAR EL SERVICIO REQUERIDO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 DIAS HABILES			
COSTO:		\$2.5 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULOS 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		DIRECTAMENTE EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		EN CASO DE SOLICITUDES DE CUALQUIER SERVICIO CATASTRAL, RELACIONADO CON INMUEBLES QUE PRESENTEN ALGÚN LITIGIO ENTRE PARTICULARES NOTIFICADOS FORMALMENTE POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL O DOCUMENTADO POR ALGUNA DE LAS PARTES ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, O DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.  LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SUSPENDERÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, HASTA EN TANTO LA INSTANCIA COMPETENTE RESUELVA EN DEFINITIVA LA CONTROVERSIAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		EN LOS CASOS QUE SE TRATE DE PREDIOS DE DOMINIO PÚBLICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL			CATASTRO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. GUADALUPE VIRGINIA GONZALEZ QUINTERO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:
DOMICILIO:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMAMATLA
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 17:00 Y SABADOS DE 9:00 HRS A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5593749215		N/A	N/A	TEMAMATLA20@HOTMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO PRESENTAR MI RECIBO DE PREDIO?			
RESPUESTA:	SI, YA QUE EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE LO INDICA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON ESTE DOCUMENTO PUEDO CONOCER EL NOMBRE DE MI COLINDANTE ACTUAL?			
RESPUESTA:	NO, YA QUE LA CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO ES UNA REPRESENTACION GRÁFICA DE SI PREDIO EN LAS CARPETAS MANZANERAS O CARTOGRAFIA DIGITAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI MI PREDIO TIENE PROBLEMAS LEGALES PUEDO TRAMITAR ESTE CERTIFICADO?			
RESPUESTA:	NO, SI ESTA NOTIFICADO FORMALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NA				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/10/2025.
STEPHANIE GARCÍA RAMÍREZ Tesorería Ayuntamiento ENLACE DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027		